



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.1 LEYES Y OTRAS NORMAS

1.1.1.2 Otras normas

- 7-05/ACME-000005, Disposiciones complementarias sobre elección de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía 12.444

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.3 OTROS PROYECTOS DE NORMAS

- 7-05/PPL-000001, Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía *(Tomada en consideración por el Pleno)* 12.445

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-05/PNLP-000068, relativa a aplicación de la gratuidad de los libros de texto *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 12.445
- 7-05/PNLP-000071, relativa al sistema de financiación autonómica *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 12.446

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-05/PNLC-000211, relativa a desarrollo ferroviario sostenible en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 12.447

- | | | | |
|---|--------|--|--------|
| – 7-05/PNLC-000212, relativa a mejora de las carreteras que unen Fuente Obejuna (Córdoba) con Cazalla de la Sierra, en Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.448 | – 7-05/PNLC-000225, relativa a cooperación en los ayuntamientos en materia de infraestructuras en zonas de viviendas cueva de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.456 |
| – 7-05/PNLC-000213, relativa a conversión en autovía de la totalidad de la N-432, Badajoz-Córdoba-Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.449 | – 7-05/PNLC-000226, relativa a legalización de pequeñas embarcaciones en Punta Umbría (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.457 |
| – 7-05/PNLC-000214, relativa a nuevo centro de salud en Villanueva de Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.449 | – 7-05/PNLC-000227, relativa a plan de gestión integral de pesca extractiva para el Golfo de Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.458 |
| – 7-05/PNLC-000215, relativa a la conexión Córdoba-Sevilla por la margen derecha del Guadalquivir (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.450 | – 7-05/PNLC-000228, relativa a plan integral de infraestructuras del puerto de Isla Cristina (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.458 |
| – 7-05/PNLC-000216, relativa a la Ronda Norte de Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.450 | – 7-05/PNLC-000229, relativa a plan de gestión integral para la pesca en Almería (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.459 |
| – 7-05/PNLC-000218, relativa a la conexión Jaén-Córdoba por la A-306 entre El Carpio y Torredonjimeno (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.451 | – 7-05/PNLC-000230, relativa a construcción de la carretera Paterna del Campo-Berrocal, en la provincia de Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.460 |
| – 7-05/PNLC-000219, relativa a conexión de la autovía Córdoba Antequera con la A-92 por la autovía Estepa-Guadix (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.452 | – 7-05/PNLC-000231, relativa a desdoble de la carretera Lepe-La Antilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.460 |
| – 7-05/PNLC-000220, relativa a puesta en marcha del eje ferroviario Córdoba-Almorchón, Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.452 | – 7-05/PNLC-000232, relativa a planta de tratamiento de residuos plásticos agrícolas en Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.461 |
| – 7-05/PNLC-000221, relativa a dotación de un Conservatorio de Grado Medio o Profesional de Música a Pozoblanco, Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.453 | – 7-05/PNLC-000233, relativa a Casa de la Juventud para la ciudad de Moguer, Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.461 |
| – 7-05/PNLC-000222, relativa a prórroga de la concesión del servicio de empresas de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) hasta 2011 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.453 | – 7-05/PNLC-000234, relativa a plan especial de tratamiento selvícola para la provincia de Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.462 |
| – 7-05/PNLC-000223, relativa a cierre del anillo de la circunvalación de Granada en el sector noreste (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.455 | – 7-05/PNLC-000235, relativa a construcción de un puente en El Terrón sobre el río Piedras (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.462 |
| – 7-05/PNLC-000224, relativa a ciclo integral del agua en la provincia de Granada (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.456 | – 7-05/PNLC-000236, relativa a medidas para la atención de enfermos de anorexia y bulimia en la provincia de Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) | 12.463 |

- | | |
|--|---|
| <p>– 7-05/PNLC-000237, relativa a rehabilitación integral del sagrario de San Mateo, de Lucena, Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.464</p> <p>– 7-05/PNLC-000238, relativa a programa de medidas económicas compensatorias para el desarrollo integral y autónomo del municipio de Rota, Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.464</p> <p>– 7-05/PNLC-000239, relativa a mantenimiento de ayudas para la compra de equipos informáticos y los cursos de</p> | <p>formación vinculados a ellas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.466</p> <p>– 7-05/PNLC-000240, relativa a revisión del acuerdo de prevención de riesgos laborales en el seno de la Función Pública andaluza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.467</p> <p>– 7-05/PNLC-000241, relativa a cumplimiento de los compromisos suscritos con los funcionarios de la Administración de Justicia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 12.468</p> |
|--|---|

3. INFORMACIÓN

3.1 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7-05/ACME-000006, Habilitación del lunes 30 de mayo de 2005, a fin de celebrar sesión de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos 12.470

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.1 LEYES Y OTRAS NORMAS

1.1.1.2 Otras normas

7-05/ACME-000005, Disposiciones complementarias sobre elección de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 18 de mayo de 2005

Orden de publicación de 18 de mayo de 2005

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005, contando con el acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado por mayoría superior a los tres quintos que contempla el artículo 174.2 del Reglamento de la Cámara, en sesión celebrada en la fecha arriba citada, ha acordado dictar las siguientes disposiciones complementarias sobre elección de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía:

Primera. La elección de los miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía a que se refiere el artículo 5 de la Ley 1/2004, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, se acordará por el Pleno de la Cámara.

Segunda. Cada Grupo parlamentario podrá proponer hasta un máximo de once candidatos, que habrán de reunir los requisitos previstos en la citada Ley 1/2004. Las propuestas respetarán el principio de paridad de género, debiendo ser sólo la mitad de los propuestos, o el número entero inmediato posterior, personas del mismo sexo.

Tercera. Las propuestas de los Grupos parlamentarios se formalizarán ante la Mesa de la Cámara en el plazo que la misma señale. Irán acompañadas de los correspondientes currículos que permitan a la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos apreciar o no la idoneidad de los propuestos, con carácter previo a su elección por el Pleno de la Cámara.

Cuarta. Antes de la elección por el Pleno, los Grupos parlamentarios podrán intervenir al efecto por tiempo máximo de cinco minutos.

Quinta. Los Diputados podrán escribir en la papeleta hasta siete nombres. Toda papeleta que contenga más de ese número será declarada nula. No lo será la papeleta que, respetando el citado límite máximo de siete, incluya un nombre no propuesto como candidato o de quien no hubiese sido declarado idóneo por la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos; el candidato no propuesto o no considerado idóneo no será tomado en consideración a efectos de su designación, respetándose la validez del voto para el resto de los incluidos en la papeleta.

Sexta. Resultarán elegidos en primera votación aquellos candidatos que hayan conseguido, como mínimo, cada uno tres quintos de los votos de los miembros del Parlamento, y siempre que el resultado respete el principio de paridad de género, de ser sólo seis de los elegidos personas del mismo sexo.

En caso de que esto no sucediera, serán sustituidas las personas del mismo género que excedan de seis por las del otro sexo siempre que hubieren conseguido, asimismo, los tres quintos de votos antes mencionados. En uno y otro caso se atenderá al menor o mayor número de votos obtenido, respectivamente.

Séptima. A continuación, se realizarán sucesivas votaciones, en las que cada Grupo parlamentario podrá proponer de entre los miembros de su propuesta no elegidos, un número de candidatos no superior al resto de puestos a cubrir. En estas votaciones los Diputados podrán escribir en la papeleta hasta un número de nombres no superior a los tres quintos, o número entero inmediatamente posterior, del número de puestos a cubrir. En todo caso se garantizará que el resultado final cumpla el principio de paridad de género, a cuyo fin, si fuera necesario, deberán producirse las sustituciones oportunas con arreglo a los criterios expuestos en el apartado anterior. La Presidencia podrá, si las circunstancias lo aconsejan, interrumpir por un plazo prudencial el curso de las votaciones.

Octava. Los posibles empates, con relevancia a efectos de la elección, se dirimirán en otra votación entre los que hubieren obtenido igual número de votos.

Novena. Las normas anteriores no serán de aplicación, salvo en lo referente al respeto del principio de paridad de género, en el supuesto de que por todos los Grupos parlamentarios se formulase una única propuesta de once candidatos, en cuyo caso la misma se someterá a votación del Pleno de la Cámara para la elección de los propuestos por mayoría de tres quintos.”

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.3 OTROS PROYECTOS DE NORMAS

7-05/PPL-000001, Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía

*Presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Tomada en consideración por el Pleno
Orden de publicación de 19 de mayo de 2005*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 18 y 19 de mayo de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.6 del Reglamento de la Cámara, ha acordado tomar en consideración la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, 7-05/PPL-000001, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Con arreglo a lo previsto en los artículos 100 y 113 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, los Diputados y Grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Reglamento, dispondrán de un plazo de ocho días para proponer la comparecencia de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación de la citada Proposición, incluidas, en su caso, las Administraciones Públicas, plazo que finaliza el día 28 de mayo de 2005.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000068, relativa a aplicación de la gratuidad de los libros de texto

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a aplicación de la gratuidad de los libros de texto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria es una antigua reivindicación de la comunidad educativa andaluza. La Junta de Andalucía viene prometiendo esta gratuidad desde el año 1990; después de 15 años, esta promesa sigue sin cumplirse.

En el año 2002, y ante la presión insistente de las asociaciones de madres y padres, la Junta se vio obligada a incluir en el Plan de Familia 150.000 ayudas destinadas a la adquisición de libros de texto. Esta medida parcial fue bien acogida por numerosos sectores sociales, que la consideraban un paso más arriba hacia la gratuidad de los libros de texto.

Para el curso 2005-2006, la Junta de Andalucía anuncia la gratuidad parcial de los libros de texto, ya que solamente beneficia a los alumnos que cursen 1º y 2º de Educación Primaria, en total 164.513. Recordemos que el número total de alumnos de enseñanza obligatoria se sitúa en torno a los 900.000. Por tanto, la medida que se va a aplicar en el curso 2005-2006 deja fuera de la gratuidad al 88% de los niños andaluces que cursan niveles obligatorios.

El proceso anunciado por la Consejera introduce más discriminación en el sistema educativo andaluz al suprimir de un plumazo las 150.000 ayudas destinadas a la adquisición de libros de texto. Por esta causa, 735.000 alumnos no disfrutarán de la gratuidad el próximo curso escolar y muchos de ellos tendrán que aguardar como mínimo al curso 2008-2009 para beneficiarse de la gratuidad. Además, el Decreto 66/2005, de 8 de marzo, en su artículo 10 suprime las ayudas a las familias para la adquisición de libros de texto, lo cual es una contradicción, ya que estas ayudas siempre se han enfocado para las rentas familiares más bajas. Por tanto, sería razonable que se mantuvieran las ayudas para todas aquellas familias cuyos hijos se matriculen en cursos que han quedado fuera de gratuidad.

El Grupo Parlamentario Popular es partidario de adelantar el proceso de gratuidad al curso 2006-2007, para que todos los alumnos andaluces que cursen enseñanza obligatoria puedan disfrutar de la gratuidad de los libros de texto, y de forma transitoria, para evitar discriminaciones, se deberían mantener las 150.000 ayudas.

A la evidente discriminación que supone la medida para el 88% de los alumnos andaluces y sus familias, se le une una absoluta falta de claridad y transparencia en el proceso que va a utilizar la Junta de Andalucía a la hora de poner en marcha el proceso de gratuidad.

Al día de hoy, cuando se está preparando el nuevo curso académico en los centros educativos, en las editoriales y en las librerías, la situación es caótica, ya que a estas alturas nadie conoce el método y el proceso que se va a poner en marcha para implantar la gratuidad.

Un proceso tan complejo como éste tendría que haber estado precedido por un amplio y profundo diálogo con el sector de los pequeños y medianos libreros, ya que en función de las decisiones que se adopten, un proceso mal planteado puede perjudicar de forma irreversible a centenares de pequeños negocios existentes en Andalucía. Por esta razón, nos extraña la falta de diálogo de la Junta de Andalucía con la Federación Andaluza de Libreros para llegar a un consenso satisfactorio para todos.

El Grupo Parlamentario Popular es partidario de consensuar con todos los aspectos implicados en la puesta en marcha de la gratuidad de los libros de texto y además abogamos, si no existe un método mejor desde el punto de vista social y pedagógico, por el sistema de cheques libro, con objeto de que los libros se adquieran en el establecimiento que deseen las familias andaluzas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Implantar la gratuidad total de los libros de texto en el curso 2006-2007 en todos los niveles de Enseñanza Obligatoria.
2. Aplicar el modelo cheque-libro o fórmula similar, con objeto de que cada familia andaluza adquiera los libros de texto en el lugar que considere conveniente.
3. Mantener las 150.000 ayudas que contempla el Plan de Ayuda a la Familia mientras que la gratuidad de los libros de texto no se haga efectiva al 100% de los alumnos andaluces.
4. Solicitar al Gobierno de España una compensación económica de 25 millones de euros para atender a esta nueva necesidad educativa.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLP-000071, relativa al sistema de financiación autonómica

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005

Orden de publicación de 11 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al sistema de financiación autonómica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto del proceso de reforma de las normas estatutarias, la propuesta realizada por el Gobierno de la Generalitat fijando los elementos de un modelo de financiación para la Comunidad Autónoma de Cataluña supone una ruptura del esquema básico de acuerdos multilaterales que han venido sirviendo para establecer los diferentes modelos de financiación autonómica a lo largo de los años de vigencia de la Constitución Española y que parte de las previsiones contenidas en sus artículos 156, 157 y 158.

El modelo que se ha propuesto desde Cataluña, de forma unilateral, no solo supone romper el consenso sobre el modelo actual, sino también sobre el procedimiento de acuerdo que debe presidir la toma de decisiones, en un ámbito que afecta al conjunto de las Comunidades Autónomas.

Desde 1987, los sistemas de financiación autonómica para las Comunidades en régimen común se han acordado en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, foro de discusión multilateral en el que se encuentran representados tanto la Administración central como las Comunidades Autónomas.

El modelo de financiación vigente empieza a regir el 1 de enero del 2002 y fue adoptado por unanimidad por todas las Comunidades Autónomas, siendo esto un importante valor a defender. Y se basa en los principios de autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, suficiencia y solidaridad entre todos los territorios del Estado.

No obstante, serían admisibles determinados ajustes, singularmente en lo que afecta a la financiación de la sanidad y a su aplicación, profundizando en los aspectos de transparencia y lealtad institucional en su aplicación.

Los sistemas de financiación deben fijarse en un marco que garantice los principios básicos establecidos en la Constitución, es decir, que partiendo del respeto a la diversidad y pluralidad territorial, no se generen privilegios que conduzcan a desigualdades entre los ciudadanos y ciudadanas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía manifiesta que:

1. La financiación de las Comunidades Autónomas debe garantizar la autonomía y suficiencia necesaria para el desarrollo de sus competencias, sobre la base de un sistema de financiación orientado a garantizar la igualdad de acceso a los servicios públicos de toda la ciudadanía, con independencia de su lugar de residencia, y la cohesión territorial que profundice la cohesión social en el Estado de las Autonomías.

2. Este sistema debe ser el resultado de un proceso multilateral de decisión entre todas las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano que constituye el lugar de encuentro, diálogo y participación en la conformación de una voluntad común de las distintas administraciones.

3. El actual modelo de financiación autonómico, siendo válido, podría mejorarse con ajustes que permitan profundizar los objetivos de autonomía, suficiencia, nivelación y lealtad institucional con los que nació fruto del consenso. Los cambios para alcanzar este objetivo deben ser el resultado colectivo de todas las Administraciones y no una decisión unilateral de alguna de ellas.

4. Por lo tanto, las modificaciones del sistema de financiación que afectan al conjunto de España no pueden fijarse en una norma estatutaria, que afecta exclusivamente a la organización de un territorio, sino que debe materializarse en un marco normativo con efectos para el conjunto del Estado.

Sevilla, 29 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-05/PNLC-000211, relativa a desarrollo ferroviario sostenible en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005

Orden de publicación de 11 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a desarrollo ferroviario sostenible en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación y desarrollo de las infraestructuras del transporte y las comunicaciones en Andalucía debería tener como objetivo básico configurar un sistema de transportes integral de carácter social, público, seguro y sostenible, como elemento indispensable para mejorar la calidad de vida de los andaluces y propiciar un desarrollo socioeconómico sostenible, así como un territorio bien articulado y cohesionado.

Todo ello es imprescindible para dar cumplimiento al artículo 12.3 de nuestro Estatuto de Autonomía, que dispone que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con, entre otros, los siguientes objetivos básicos: el fomento de la calidad de vida del pueblo andaluz, mediante la protección de la naturaleza y del medio ambiente; la superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, y la realización de un eficaz sistema de comunicaciones que potencie los intercambios humanos, culturales y económicos.

Un modelo de transporte con estas características y objetivos sólo puede desarrollarse sobre las bases de la potenciación del transporte ferroviario como columna vertebral del sistema y de una planificación integral y coordinada de la ordenación del territorio y del conjunto del sistema de transporte y comunicaciones. Algo que requiere una mayor asunción de competencias por parte del Gobierno andaluz en materia de transportes en general y, en particular, en materia ferroviaria, posibilidad ésta recogida en el artículo 148.1.5) de la Constitución Española, así como en el artículo 13.10. del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que otorga a nuestra Comunidad Autónoma competencias exclusivas sobre los ferrocarriles, carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en territorio andaluz y, en los mismos términos, el transporte desarrollado por estos medios por vía fluvial o por cable.

La potenciación del transporte ferroviario de cercanías y su conexión con otros modos de transporte en las áreas metropolitanas y en la conurbación en que se está convirtiendo nuestro litoral son también elementos clave para lograr una movilidad más sostenible y fluida en estas áreas urbanas. Igualmente, el impulso del transporte ferroviario de ámbito regional, tanto para el tráfico de pasajeros como de mercancías, y su conexión con otros modos de transporte y con áreas logísticas y centros de transporte de mercancías, resultan también esenciales para una

movilidad más sostenible y ágil en el conjunto de la Comunidad Autónoma, así como para una mayor articulación y cohesión de su territorio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar al Gobierno central a transferir, en cumplimiento del artículo 148.1.5) de la Constitución Española y del artículo 13.10 de nuestro Estatuto de Autonomía, a la Comunidad Autónoma de Andalucía las competencias, infraestructuras y servicios de transporte ferroviario de cercanías y de carácter regional gestionados por Renfe, así como los recursos humanos y financieros necesarios para su gestión y desarrollo futuro.

2. Desarrollar, una vez realizadas las citadas transferencias, la red ferroviaria de cercanías de las áreas metropolitanas de Sevilla, Málaga, Granada y Jerez-Bahía de Cádiz, así como su conexión intermodal con los futuros metros o tranvías de las áreas antes citadas.

3. Encomendar al Ente Público de Gestión de los Ferrocarriles Andaluces la gestión directa y de carácter público de la red de cercanías y metro y tranvía de Andalucía.

4. Realizar los estudios técnicos y de viabilidad necesarios para, en su caso, proceder a la ampliación de la red ferroviaria de cercanías a otras áreas metropolitanas andaluzas, así como a la conurbación conformada en las comarcas del litoral andaluz.

5. Planificar y desarrollar la conexión intermodal de la red ferroviaria andaluza con la red portuaria y aeroportuaria, así como con las áreas logísticas y los centros de transportes de mercancías de Andalucía, en aquellos casos en que sea competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma, e instar al Gobierno central a hacer lo propio, para los casos en que se que excedan las competencias asignadas a Andalucía por la Constitución Española y nuestro Estatuto de Autonomía.

6. Establecer en los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional los criterios necesarios y, en su caso, las reservas de suelo necesarias, para garantizar el desarrollo del sistema ferroviario andaluz y su conexión intermodal con otros modos de transporte y con las áreas logísticas y centros de transporte de mercancías.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000212, relativa a mejora de las carreteras que unen Fuente Obejuna (Córdoba) con Cazalla de la Sierra, en Sevilla

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes
y Vivienda*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a mejora de las carreteras que unen Fuente Obejuna (Córdoba) con Cazalla de la Sierra, en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las malas condiciones en las que se encuentran la carretera A-447, que une Fuente Obejuna (Córdoba) con Alanís (Sevilla) la A-432, que enlaza Alanís con Cazalla de la Sierra y esta ciudad con Sevilla, impiden conectar esta zona del Guadiato cordobés con Sevilla a través de una vía alternativa a la carretera tradicional por Córdoba.

La rehabilitación y consiguiente mejora de estos tramos contribuiría decisivamente al desarrollo de esta zona cordobesa, ya que dotaría a esta comarca de un corredor alternativo a Sevilla, con las consiguientes repercusiones que ello tendría para la dinamización económica de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Iniciar en el ejercicio 2005 las obras de mejora de la carretera A-447, que une Fuente Obejuna (Córdoba) con Alanís (Sevilla), la A-432, que enlaza Alanís con Cazalla de la Sierra y ésta ciudad con Sevilla.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000213, relativa a conversión en autovía de la totalidad de la N-432, Badajoz-Córdoba-Granada

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a conversión en autovía de la totalidad de la N-432, Badajoz-Córdoba-Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Fomento anunciaba hace unos meses el inicio de la conversión en autovía de la N-432, respondiendo aparentemente a una exigencia de los Presidentes de las Diputaciones de Badajoz, Córdoba y Granada, surgida durante el Gobierno del Partido Popular. Durante mucho tiempo, este Gobierno fue duramente criticado porque condicionaba tal decisión al incremento de la densidad media de vehículos por día. Ahora, en el mes de marzo, poco después de anunciar dicha conversión el Gobierno Socialista, el Ministerio de Fomento plantea, paradójicamente, dejar como carretera convencional los tramos con menor densidad de tráfico, renunciando así a la conversión de la N-432 en autovía en su totalidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno central la conversión en autovía de la totalidad de la N-432, Badajoz-Córdoba-Granada.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000214, relativa a nuevo centro de salud en Villanueva de Córdoba

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a nuevo centro de salud en Villanueva de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de salud de Villanueva de Córdoba está en mal estado y no cubre satisfactoriamente las necesidades sanitarias de los vecinos de Villanueva de Córdoba. La sala de espera de la que dispone el centro es pequeña y compartida para consultas, curas, urgencias y petición de citas, lo que supone el colapso de esta zona. La sala de curas se comparte para atender las urgencias, analíticas, etc. El ascensor del centro no tiene la medida precisa para transportar una camilla. En resumen, el centro de salud no cuenta con las condiciones mínimas necesarias para prestar la asistencia sanitaria en condiciones de calidad y dignidad, y por ello es fundamental la construcción de un nuevo centro de salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a construir, en el periodo 2005-2008, un nuevo centro de salud en Villanueva de Córdoba.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000215, relativa a la conexión Córdoba-Sevilla por la margen derecha del Guadalquivir

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la conexión Córdoba-Sevilla por la margen derecha del Guadalquivir.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si el desarrollo de la red de gran capacidad resulta imprescindible para la integración de Córdoba y Andalucía en las estructuras territoriales y económicas nacional y europea, así como para el progreso de nuestra economía y relaciones con las regiones vecinas (Portugal, Levante, Extremadura, Castilla-La Mancha y el norte de Marruecos), el resto de la red principal de carreteras lo es para lograr que el territorio provincial y regional llegue a ser un verdadero espacio común económico y político para todos los ciudadanos, dotándolo de plena conectividad interior y de fácil acceso a la red de gran capacidad en cualquiera de sus ámbitos subregionales.

El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, aprobado por el Decreto 108/1999, de 11 de mayo, contemplaba la carretera A-431, de Córdoba a Sevilla por la margen derecha del Guadalquivir, como red principal de Andalucía y por tanto dispositivo básico de conexión del tramo central del Guadalquivir. La mejora de esta conexión y posible desdoble cambiaría radicalmente la red de ciudades ribereñas que discurren por este trazado, que va desde Córdoba, Villarrubia, Almodóvar del Río, Posadas, Hornachuelos y Palma del Río, Peñaflor, Lora del Río, hasta enlazar con la N-IV en Carmona hacia Sevilla, completando el corredor que se desarrolla en su eje con la integración de los territorios adyacentes al mismo.

La mejora de la conexión y posible desdoblamiento de la carretera A-431 en el tramo Villarrubia, Almodóvar del Río, Posadas, Hornachuelos, Palma del Río hasta Carmona resulta imprescindible para completar la estructura de la red de carreteras y mejorar su organización y capacidad, de manera que posibilite una mayor integración espacial y funcional de la vega del Guadalquivir, tanto en el ámbito interno como externo, y, por otra parte,

aprovechar las ventajas competitivas que ofrece un acceso rápido al ferrocarril de alta velocidad a su paso por Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar en el 2005 los estudios y trámites administrativos correspondientes para el desdoblamiento de la A-431 que une Córdoba con Sevilla por la margen derecha del Guadalquivir a través de Villarrubia, Almodóvar del Río, Posadas, Hornachuelos, Palma del Río, Peñaflor, Lora del Río hasta Carmona (N-N) y consiguiente ejecución de las obras en el periodo 2005-2008.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000216, relativa a la Ronda Norte de Córdoba

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la Ronda Norte de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La denominada Ronda Norte de Córdoba es el último eslabón que queda para completar la circunvalación de la ciudad de Córdoba.

En el Plan General de 1986 se recogía la posibilidad de que un tramo de esta ronda transcurriera por la calle Escultor Fernández Márquez. Posteriormente, la oposición vecinal hizo que se desvirtuara esta idea y se eliminara ya en el avance del Plan General en el año 1998.

Así, la calle Escultor Fernández Márquez fue remodelada, dotándola de jardines y un paseo que hoy constituyen el centro de vida de muchos cordobeses de la zona norte.

Además, la evolución y el crecimiento de la ciudad de Córdoba hacen que un trazado por esa vía vuelva a partir en dos la ciudad, incumpla su labor de ronda al transcurrir por el interior urbano y además suponga un gran perjuicio para los vecinos de la zona.

La noticia de que el Ayuntamiento de Córdoba incluye en sus estudios la posibilidad de que la vía transcurra de manera soterrada por Escultor Fernández Márquez ha hecho saltar las alarmas entre los vecinos, que además se preguntan si no habrá un acuerdo con la Junta de Andalucía para que ésta se ahorre la inversión que supondría afrontar una verdadera Ronda Norte para Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.º Incluir en sus planes de infraestructuras viarias la ejecución de la Ronda Norte de Córdoba.

2.º Iniciar y colaborar con el Ayuntamiento de Córdoba en los estudios correspondientes para realizar la Ronda Norte de la ciudad de Córdoba, excluyendo cualquier posibilidad de que transcurra por la calle escultor Fernández Márquez.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000218, relativa a la conexión Jaén-Córdoba por la A-306 entre El Carpio y Torredonjimeno

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005

Orden de publicación 11 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la conexión Jaén-Córdoba por la A-306 entre El Carpio y Torredonjimeno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si el desarrollo de la red de gran capacidad resulta imprescindible para la integración de Córdoba y Andalucía en las estructuras territoriales y económicas nacionales y europeas, así como para el progreso de nuestra economía y sus relaciones con las regiones vecinas (Portugal, Levante, Extremadura, Castilla-La Mancha y el norte de Marruecos), el resto de la red de carreteras lo es para lograr que el territorio provincial y regional llegue a ser un verdadero espacio común económico y político para todos los ciudadanos, dotándolo de plena conectividad interior y de fácil acceso a la red de gran capacidad en cualquiera de sus ámbitos subregionales.

El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, aprobado por el Decreto 108/1999, de 11 de mayo, contemplaba la conexión Jaén-Córdoba por la A-306 entre El Carpio y Torredonjimeno. Esta actuación corresponde a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía en su presunta labor de coordinación con la construcción de otras obras competencia del Ministerio de Fomento para que el desarrollo de la red sea el más rápido y funcional posible.

Por otra parte, la conexión y desdoble del tramo El Carpio-Torredonjimeno supone comunicar más rápidamente Córdoba con Jaén y Castilla la Mancha, y a la vez conectar dos vías de gran capacidad, la N-IV con la N-323. A ello hay que añadir el impulso económico y social que para Córdoba, El Carpio, Bujalance y Cañete de las Torres tiene la construcción de un corredor de estas características.

Finalmente, hay que recordar que esta iniciativa fue rechazada en la pasada legislatura por entender el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que no existía una densidad de tráfico suficiente para tal conexión y desdoble. Un argumento que no fue considerado posteriormente en otras actuaciones posteriores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar en el año 2005 los estudios y trámites administrativos correspondientes para el desdoblamiento de la A-306 entre El Carpio y Torredonjimeno y la consiguiente ejecución de las obras en el período 2005-2008.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000219, relativa a conexión de la autovía Córdoba Antequera con la A-92 por la autovía Estepa-Guadix

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a conexión de la autovía Córdoba Antequera con la A-92 por la autovía Estepa-Guadix.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si el desarrollo de la red de gran capacidad resulta imprescindible para la integración de Córdoba y Andalucía en las estructuras territoriales y económicas nacionales y europeas, así como para el progreso de nuestra economía y sus relaciones con las regiones vecinas (Portugal, Levante, Extremadura, Castilla-La Mancha y el norte de Marruecos), el resto de la red de carreteras lo es para lograr que el territorio provincial y regional llegue a ser un verdadero espacio común económico y político para todos los ciudadanos, dotándolo de plena conectividad interior y de fácil acceso a la red de gran capacidad en cualquiera de sus ámbitos subregionales.

Por otra parte, los beneficios que van a procurar a la incipiente área metropolitana de Córdoba los principales corredores territoriales en construcción por el Gobierno de la Nación, es decir, el tren AVE y la autovía Córdoba-Antequera, resultan tan evidentes que sus conexiones hacia el sur se hacen urgentemente necesarias. De ahí la necesidad de enlazar con el otro valle andaluz, por el que transcurre la A-92, donde se produce el mayor flujo económico transversal de Andalucía y se abren las áreas de crecimiento interno y externo de la comunidad desde y hacia el litoral y las comarcas agrícolas de mayor pujanza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar en el año 2006 las obras de conexión y desdoble de la A-340,

que une las ciudades de Estepa (A-92) con Puente Genil, Lucena (autovía Córdoba-Antequera), Cabra, Priego de Córdoba hasta Guadix en la provincia de Granada.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000220, relativa a puesta en marcha del eje ferroviario Córdoba-Almorchón (Córdoba)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a puesta en marcha del eje ferroviario Córdoba-Almorchón (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1991, el ramal ferroviario Córdoba-Almorchón está cerrado al tráfico, ya que se cortó por la puesta en funcionamiento de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. Han pasado 13 años y dicha línea de transporte ferroviario no ha sido recuperada y, pese a distintas iniciativas del Partido Popular, el Gobierno autonómico se ha mantenido sin implicarse en la recuperación de dicha línea férrea.

El Partido Popular plantea esta cuestión de interés estratégico para la zona norte de la provincia de Córdoba compuesta por dos comarcas bien diferenciadas desde un punto de vista económico, geográfico o social, pero muy necesitadas de inversiones en infraestructuras que corrijan su aislamiento y contribuyan a vertebrar su territorio.

La comarca del Guadiato está inmersa desde hace años en una crisis económica, derivada de la reconversión de la industria minera del carbón. Por tanto, la importancia de la articulación ferroviaria para el desarrollo de la zona norte de la provincia es innegable, máxime cuando estamos ante una comarca que sufre una tasa de paro del 45%.

El norte de nuestra provincia se vería claramente beneficiado económica y socialmente con el restablecimiento de la línea férrea, sin olvidar la gran aspiración que tiene la ciudad de Córdoba de convertirse en el nudo y eje logístico de transportes de mayor importancia en el sur de España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a restablecer las actuaciones de la línea férrea Córdoba-Almorchón en el plazo más breve posible, realizando todas las gestiones que sean necesarias con Renfe, y a colaborar económicamente con este proyecto si fuera preciso.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000221, relativa a dotación de un Conservatorio de Grado Medio o Profesional de Música a Pozoblanco (Córdoba)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a dotación de un Conservatorio de Grado Medio o Profesional de Música a Pozoblanco (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Conservatorio Elemental de Música de Pozoblanco está en funcionamiento desde finales de los años ochenta. Este conservatorio cuenta con dos grados medios divididos en cuatro cursos. Desde ese período hasta ahora, se ha ido incrementando el número de alumnos, y cada vez es mayor el número de demandantes de este servicio. Como consecuencia de ello, se han hecho

peticiones a la Junta de Andalucía por parte de la asociación de padres que en ningún caso han sido atendidas. La demanda fundamental es la ampliación de la oferta musical, dotando al conservatorio actual de un grado medio o profesional. Junto con ésta, existen otras reivindicaciones, como son la implantación del tercer curso de Grado Medio, que posibilitaría que los alumnos tarden un año más en desplazarse a Córdoba para prolongar sus estudios en el Conservatorio Superior; la ampliación de la oferta de instrumentos musicales en un instrumento de viento-metal más, así como la ampliación de la edad mínima de matriculación, actualmente fijada en ocho años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar a Pozoblanco (Córdoba) de un Conservatorio de Grado Medio o Profesional.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000222, relativa a prórroga de la concesión del servicio de empresas de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) hasta 2011

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a prórroga de la concesión del servicio de empresas de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) hasta 2011.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Inspección Técnica de Vehículos (ITV) es un servicio con el que se pretende reducir la incidencia de los accidentes por fallos mecánicos sobre la seguridad vial, así como controlar el nivel de

emisiones contaminantes producidas por los vehículos a motor, con el objeto de contribuir a la preservación del medio ambiente y el ahorro de combustible.

Este servicio público incide, por tanto, en dos sectores: el de la seguridad vial y el del medio ambiente, mientras que sus competencias recaen, dentro de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. A nivel estatal, es el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el que lleva a cabo la elaboración de las normas generales que regulan el sector, transponiendo las directivas comunitarias que le son de aplicación.

En Andalucía se optó inicialmente por un servicio mixto público-privado y la Junta adjudicó mediante concurso público a ocho empresas concesionarias la gestión del mismo en unas zonas de la región, mientras que a la empresa pública VEIASA se adscribieron las zonas que no fueron objeto de concurso público.

Con el objetivo de mejorar las condiciones de prestación del servicio de ITV, las empresas, integradas en la Asociación Andaluza de Entidades Concesionarias (AAEC-ITV), han llevado a cabo una fuerte apuesta a lo largo de casi veinte años:

- Ampliando la red de estaciones de ITV para acercar el servicio al usuario.

- Manteniendo la continua adaptación de los medios de inspección a la evolución tecnológica del automóvil.

- Garantizando la formación continuada del personal.

- Adaptando su infraestructura informática a la actualidad.

- Obteniendo la acreditación AENOR y ENAC por todas las estaciones de ITV.

Además, entre los logros conseguidos por la acción conjunta entre la Junta de Andalucía y la Asociación, cabe destacar:

- Implantación del primer sistema informático integral de gestión de datos de inspecciones técnicas, con la consiguiente explotación estadística de los mismos.

- Notificación por escrito a todos los titulares de vehículos quince días antes del vencimiento de su inspección.

- Organización de las Primeras Jornadas Nacionales de ITV.

- Organización anual de las Jornadas Andaluzas de ITV, comités técnicos, seminarios y otros foros de encuentro para el sector.

- Elaboración de planes de formación y reciclaje para el personal técnico e inspector de las estaciones de ITV.

- Realización de campañas divulgativas.

- Ejecución de campañas formativas para otros estamentos implicados en la inspección técnica: agentes de tráfico, talleres, etc.

En su conjunto, el sector de ITV andaluz proporciona empleo directo a unas 500 personas, con 45 estaciones, 129 líneas de inspección, casi dos millones de inspecciones anuales realizadas y una capacidad inspectora próxima a los 2.500.000 de vehículos/año.

Estas actuaciones han hecho que Andalucía, junto a Cataluña, sean las comunidades autónomas líderes en el *ranking* nacional

en lo que a inspecciones se refiere. Para mantener estas cifras se han realizado numerosas actuaciones desde la AAEC-ITV, bien por iniciativa propia o a instancias de la Junta, pero todas encaminadas a mejorar el servicio:

- Desde 1990 se ha ampliado la red de 18 a las 45 actuales.

- Mantenimiento de esquema de tarifas, teniendo Andalucía los precios por debajo de la media nacional.

- Puesta en marcha en 1991 del servicio de inspecciones a domicilio a vehículos agrícolas.

- Implantación en 1997 del control de vehículos accidentados.

- Gestión del trámite completo de inspecciones no periódicas desde 1999.

- Puesta en marcha del control de emisiones contaminantes en 2000.

- Obtención de la acreditación AENOR por parte de todas las empresas conforme a la norma ISO9001 a mediados del 2001.

- Automatización integral de las líneas de inspección en 2002.

- Obtención de la acreditación ENAC por parte de todas las estaciones de ITV en 2003.

Desde 1985, fecha en que se inició este servicio, hasta hoy, se han realizado más de 25 millones de inspecciones y la previsión para los próximos ejercicios tiende a los tres millones de controles anuales. A lo largo de 20 años, este grupo de empresarios, en una apuesta constante por la mejora, ha ido configurando un sector pujante, que presta el servicio en condiciones de superioridad con respecto al que se presta en el resto de España. Del nivel de este sector y su carácter emprendedor dan muestra las estaciones de ITV que algunas de estas empresas han abierto en el extranjero, en países como Portugal, Perú, etc.

Sin embargo, y de forma paradójica, la aplicación del Real Decreto Ley 7/2000, por el que se liberaliza el servicio de ITV y la regulación del mismo establecida por la Junta de Andalucía en la Ley de Presupuestos para el 2004, condena a las ocho empresas privadas a su desaparición, con lo que esto supone de pérdida de tejido empresarial y productivo en Andalucía, servicio que sería prestado en exclusiva por la empresa pública VEIASA, y la exposición permanente a la previsible colonización futura por parte de empresas foráneas.

En los tiempos de la segunda modernización de Andalucía no pueden ponerse las bases para una nueva emigración andaluza, esta vez de todo un sector productivo, que crea empleo, vertebrando Andalucía y es capaz de apostar por nuestra Comunidad en condiciones de calidad que superan la media en España. Sin tiempo para que estos empresarios puedan reorientar su carácter emprendedor, ya que desde la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma 2004 las concesiones irían pasando a manos públicas entre el 2006 y el 2011, resulta cuando menos de justicia que los empresarios afectados dispongan de un tiempo suficiente para reorientar su capacidad productiva a la nueva creación de empleo

en nuestra región, que necesita la participación de la iniciativa privada.

La liberalización de diversos sectores económicos, que permitan la competitividad de nuestra economía en condiciones de igualdad en toda Europa, es objetivo no sólo del Gobierno de la nación, sino también de Europa, en cuya Constitución, recientemente sometida a referéndum en España, se señala claramente que velará por la progresiva liberalización de la economía en condiciones de igualdad en toda Europa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Prorrogar la concesión del servicio a las empresas hasta el año 2011, en que concluye la última de las concesiones.
2. Promover cuantas reformas legales sean necesarias para permitir que las empresas puedan continuar la prestación de este servicio en las mismas condiciones actuales.
3. Buscar soluciones alternativas para que la iniciativa emprendedora afectada pueda continuar instalada en Andalucía sin que quede condenada a la emigración de estas empresas.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000223, relativa a cierre del anillo de la circunvalación de Granada en el sector noreste

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a cierre del anillo de la circunvalación de Granada en el sector noreste.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Granada ha elaborado un ambicioso proyecto que tiene como objetivo el cierre del anillo de la actual circunvalación de Granada en su tramo Noreste.

El proyecto surge con la finalidad de equilibrar el tráfico viario procedente de la A-92 Norte, facilitando de esta manera que los vehículos procedentes de Levante, Almería o el norte de la provincia, que intentan acceder bien a la costa granadina, bien a los municipios de la cornisa sur del área metropolitana, a Sierra Nevada o a determinados barrios de la capital, no tengan que utilizar en su totalidad la circunvalación en el tramo comprendido entre la intersección A-92-Autovía de Sierra Nevada (a la altura de Albolote), hasta la ronda Sur de la capital.

Este hecho, además de reducir el denso tráfico que soporta diariamente el mencionado tramo, reduce en más de 20 kilómetros el recorrido de los vehículos procedentes de Levante, lo cual supone también una mejora de las condiciones medioambientales y evita el colapso de los principales nudos de acceso de la capital a la circunvalación.

En la actualidad, el proyecto ha sido presentado por el Ayuntamiento de Granada en la Dirección General de Carreteras, que decidirá sobre la Administración competente para efectuar el correspondiente estudio de impacto medioambiental, paso necesario para iniciar esta infraestructura muy necesaria para mejorar la fluidez del tráfico de Granada.

Una obra supramunicipal de esta importancia y de estas características debería contar con la ayuda técnica y con la aportación económica de la Junta de Andalucía y del Gobierno de España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Firmar un acuerdo de financiación con el Ayuntamiento de Granada, en el plazo máximo de tres meses, que permita el cierre de la circunvalación de Granada en su tramo Noreste.
2. Que en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006 se incluya una partida suficiente para atender los compromisos derivados del mencionado acuerdo.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000224, relativa a ciclo integral del agua en la provincia de Granada

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ciclo integral del agua en la provincia de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un bien natural, al que todas las Administraciones Públicas deben de dedicar la mejor atención en su gestión, tanto en el abastecimiento como en el saneamiento y depuración (lo que conocemos como ciclo integral del agua).

En la provincia de Granada, la fase de depuración está escasamente implantada, debido a la falta de financiación de los Ayuntamientos de costosas obras de depuración y del incumplimiento sistemático de los compromisos adquiridos por la Junta de Andalucía.

La UE ha dispuesto y dispone de partidas económicas en sus presupuestos para ayudar a los Estados miembros a financiar las obras de depuración de aguas residuales, siendo éstos los que, a través de las Comunidades Autónomas, respectivas en el caso español, han considerado la financiación de obras en sus respectivos territorios.

La Junta de Andalucía ha financiado con estos fondos las depuradoras de algunas comarcas de la provincia de Granada, bien por su inclusión en el ámbito del litoral granadino o bien por su situación dentro de los parques naturales, nacional o áreas de influencia.

La inversión que ha propuesto la Junta de Andalucía para acabar con el problema de la *no implantación de depuradoras* en todos los municipios de la provincia, de cara a cumplir con el plazo antes dicho de finales del 2006, es absolutamente insuficiente de cara a garantizar la plena depuración de aguas en todos los municipios de la provincia.

Sería comparativamente un agravio que la Consejería de Medio Ambiente invirtiera en según qué pueblos, sin tener en cuenta que las necesidades son las mismas para todos ellos, y no es optimista la situación que se presenta, puesto que la Junta de Andalucía ha consignado 59,65 millones de euros en el pre-

supuesto de 2005 para depuración y saneamiento para toda la Comunidad Autónoma, compuesta por más de 760 municipios, cuando sólo en Granada harían falta más de 110 millones de euros y 1.770 millones de euros en el horizonte del 2006 para toda la Comunidad Autónoma, según refleja el estudio elaborado por AYESA.

Según lo dispuesto en el artículo 27.2 b de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente la licitación y adjudicación de las obras de depuración, así como la supervisión e inspección de las mismas, por lo que sería justo incluir en esas competencias la financiación de la obra íntegramente, sobre todo en el ánimo de tratar a todos los andaluces por igual, independientemente del área de influencia donde vivan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que financie el 100% de las obras de infraestructuras necesarias para completar el ciclo integral del agua en todos los municipios de la provincia de Granada.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000225, relativa a cooperación en los ayuntamientos en materia de infraestructuras en zonas de viviendas cueva de Granada

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta

la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a cooperación en los ayuntamientos en materia de infraestructuras en zonas de viviendas cueva de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Granada, la Diputación Provincial puso en marcha un programa de inversiones para el arreglo de infraestructuras en municipios con viviendas cueva. Dicha actuación ha sido una excelente idea de la Diputación Provincial de Granada, estableciendo un programa de inversiones, separado del ordinario Plan de Cooperación Provincial de Obras y Servicios, que permite a los ayuntamientos con problemas en las infraestructuras de los lugares donde hay viviendas cueva acometer una serie de mejoras en redes de abastecimiento y saneamiento, incluso de nueva pavimentación o nueva iluminación que dignifican aquellos barrios, muy numerosos en los municipios granadinos, donde viven personas que usan las cuevas como primera y única vivienda.

Pero la dotación económica de dichos programas, viendo el éxito del programa y las necesidades evidentes en los municipios granadinos, necesita del incremento financiero que ayude a reparar las necesidades en el menor plazo de tiempo posible.

La Junta de Andalucía, dentro de sus competencias y en el ámbito de sus posibilidades presupuestarias, debe de colaborar y participar en tan buena iniciativa, que tiene que ver con la mejora de la calidad de vida de muchos ciudadanos de los municipios granadinos incluidos en los programas que se citan y que, entre otras cosas, les acerquen a la primera modernización, ya superada según el Presidente de la Junta, señor Chaves.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que inicie los trámites oportunos, en un plazo máximo de tres meses, para firmar un convenio con la Diputación de Granada que conlleve la aportación de, al menos, la misma cantidad que ésta aporte en los sucesivos programas de infraestructuras en viviendas cueva para los municipios de Granada incluidos en dicho programa.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000226, relativa a legalización de pequeñas embarcaciones en Punta Umbría

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a legalización de pequeñas embarcaciones en Punta Umbría.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se entiende por patera legal la embarcación sin cubierta de menos de 2,5 TRB (Tonelaje de Registro Bruto) que se encuentra inscrita en la lista tercera del Registro de Matrícula de Buques de la Capitanía Marítima e incluida en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

Muchas de ellas se encuentran en situación de irregularidad porque aunque están inscritas en el Registro de Matrícula de Buques no son las que actualmente están operativas. Las que se encuentran inscritas son viejas pateras de madera con escaso tonelaje y sin potencia propulsora en la mayoría de los casos. Sin embargo, los botes que están faenando son modernos, fabricados en poliéster, tonelaje superior a 2,5 TRB y con motores fueraborda de entre 50 y 100 CV. Algunas de ellos no están incluidos en el Censo de la Flota Pesquera Operativa.

Con el RD 499/04 se ha abierto el censo de esta citada flota y se permite anotar las nuevas características de las pateras en el Registro de Matrícula de Buques, pero las condiciones establecidas en su normativa impiden, en la práctica, que pueda llevarse a cabo su regularización por motivos diversos.

Sucede que en Punta Umbría existen 13 de las 24 embarcaciones que fueron construidas al amparo de la Orden Ministerial de 20 de noviembre de 1979, a las que no se les pueden aportar bajas ni éstas servir de baja para aumentar el tonelaje y potencia de otras embarcaciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que inste al Gobierno central a modificar el RD 499/04 para permitir que a las embarcaciones a regularizar en Punta Umbría que posean menos de 2,5 GT y menos de 50 CV no se les exija el aporte de bajas equivalentes, y que solamente se les reconozca el tonelaje y potencia de la antigua patera de madera a efecto de aportaciones para nuevas construcciones.

2. Que a las pateras acogidas a la Orden Ministerial de 20 de noviembre de 1979 se les apliquen las mismas condiciones que a las demás.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000227, relativa a plan de gestión integral de pesca extractiva para el Golfo de Cádiz

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a plan de gestión integral de pesca extractiva para el Golfo de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona marítima correspondiente al Golfo de Cádiz y que comprende las franjas costeras de Cádiz y Huelva se encuentra desde hace años en situación conflictiva por distintos y variados motivos. Estas situaciones hacen su aparición cada año en épocas concretas, y en la mayoría de los casos por intereses encontrados, desde luego motivado por la falta de una normativa de pesca que afecte a todos los puertos y embarcaciones del Golfo por igual: dígase arrastre-cerco, Cádiz-Huelva, puertos de Cádiz entre sí, puertos de Huelva entre sí, Golfo de Cádiz-frontera portuguesa, posibilidad de embarcaciones polivalentes si o no, necesidad urgente de una inspección efectiva que trate a todos los puertos por igual, etc. Se trata de dar solución a una problemática que tiene su localización en el Golfo de Cádiz, que no coordina debidamente intereses de puertos y embarcaciones y que afecta directamente a la producción pesquera de la zona.

Desde el Grupo Popular entendemos que haría falta una normativa para el Golfo de Cádiz que contemplara sus múlti-

ples aspectos y que fuera aprobada por todos los sectores que intervienen en la producción pesquera del Golfo: las cofradías de pescadores, armadores, industrias conserveras, comerciantes instalados en los recintos portuarios, responsables de lonjas, Corporaciones locales, Salvamento Marítimo, Junta de Andalucía y, en general, todas las instituciones que tengan algo que decir en beneficio de la pesca del Golfo. Una normativa específica para el Golfo con el objetivo de diferenciarla de la del resto de España, pues específica es la problemática que se vive en todo el Golfo de Cádiz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Constituir con carácter de urgencia una Comisión formada por representantes de todos los sectores productivos pesqueros del Golfo procedentes de las provincias de Cádiz y Huelva, así como de las administraciones.

2. Que la citada Comisión sea la encargada, en el plazo de seis meses, de redactar un plan de gestión integral de pesca extractiva para el Golfo de Cádiz que canalice todos los intereses del sector pesquero.

3. Poner en marcha el Plan de Gestión Integral aprobado a partir del 1 de enero de 2006.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000228, relativa a plan integral de infraestructuras del puerto de Isla Cristina

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a plan integral de infraestructuras del puerto de Isla Cristina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puerto de Isla Cristina posee en la actualidad la mayor concentración de tonelaje de registro bruto por metro cuadrado de todos los puertos del Golfo de Cádiz y probablemente de Andalucía. Ello nos lleva igualmente y como consecuencia a la concentración de una gran parte de la oferta correspondiente a la pesca extractiva del Golfo y naturalmente a la falta de atraques y servicios, es decir, a la falta de espacio vital. En resumen, el puerto de Isla Cristina se encuentra masificado.

Las ventas en lonja de la pesca extractiva son las más importantes de todo el litoral andaluz. Faltan atraques y servicios. Hace falta ampliar el muelle.

Desde el Grupo Popular creemos llegada la hora de que la Consejería de Agricultura y Pesca plantee esta necesidad a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para que la EPPA se ponga manos a la obra y diseñe el estudio correspondiente que haga posible la construcción de un nuevo puerto pesquero hacia la barriada de Román Pérez, llevándose toda la actividad pesquera hacia la zona de Astilleros y dejando las instalaciones actuales para servicios, incorporando algunos de los que se encuentran en las inmediaciones del recinto portuario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Que la Consejería de Agricultura y Pesca plantee a la de Obras Públicas y Transportes la necesidad de construir un nuevo puerto pesquero en Isla Cristina, ya que el actual se encuentra colapsado.

2. Que ambas consejerías coordinen los trabajos correspondientes para que el proyecto de construcción del nuevo puerto sea una realidad en la presente legislatura.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000229, relativa a plan de gestión integral para la pesca en Almería

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005

Orden de publicación de 11 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a plan de gestión integral para la pesca en Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según las conclusiones a las que se llegaron en unas jornadas celebradas en Almería en noviembre del 2004, la pesca artesanal en Almería está en peligro.

Pescadores, ecologistas y expertos, después de examinar la situación del sector, destacaron lo mal que les “pintan” las cosas a los pescadores almerienses y, en general, para los caladeros mediterráneos.

Una de las conclusiones a las que se llegó y a las que se enfrentan los pescadores de Almería es que la mayor parte del pescado que se vende es importado. Comercializar lo que se pesca en Almería puede costar más caro y esa es una de las claves del problema, según los expertos.

Es muy importante, por tanto, el etiquetado de los productos, concienciar a los consumidores mediante campañas publicitarias para que consuman pescado fresco, evitar la sobreexplotación de los caladeros, la contaminación marina y, como consecuencia, la destrucción del hábitat.

Pedimos la unión del sector para salvar tan delicada situación. Que científicos, usuarios del mar y administraciones trabajen conjuntamente en la realización de un plan de gestión integral que salve la pesca de Almería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que la Consejería de Agricultura y Pesca, en coordinación con el sector pesquero almeriense y científicos especialistas, desarrolle un plan de gestión integral para la pesca en Almería que contemple la correcta utilización del litoral almeriense en todas sus potencialidades, así como una comercialización competitiva de sus productos.

2. Que el pescado que se vende a los consumidores en los establecimientos expendedores de Andalucía tenga el etiquetado correspondiente que permita al consumidor saber: estado sanitario, origen, talle, forma de conservación y, en general, todos los datos que deba conocer el consumidor.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000230, relativa a construcción de la carretera Paterna del Campo-Berrocal, en la provincia de Huelva

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de la carretera Paterna del Campo-Berrocal, en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los graves incendios ocurridos en la provincia de Huelva durante el verano de 2004 pusieron en evidencia la necesaria y urgente comunicación directa y moderna de las localidades de Paterna del Campo y Berrocal.

En la actualidad, existe un mal camino, prácticamente intranquitable, que mantiene incomunicadas a ambas poblaciones.

Teniendo en cuenta los compromisos de apoyo a la localidad de Berrocal ofrecidos por la Junta de Andalucía, compensado así los perjuicios causados por los incendios, y entendiendo que es necesario buscar alternativas económicas a toda la zona afectada, parece razonable contar, al menos, con unas carreteras que permitan el acceso entre las poblaciones reseñadas y toda la zona de influencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar, a la mayor brevedad posible, la tramitación precisa para la construcción de una carretera que permita la comunicación entre Berrocal y Paterna del Campo, y que contribuya al desarrollo socioeconómico de la zona afectada por los incendios ocurridos en el verano de 2004.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000231, relativa a desdoble de la carretera Lepe-La Antilla

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a desdoble de la carretera Lepe-La Antilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada día estamos observando el incremento turístico que las playas del litoral de Huelva están teniendo, y de forma notoria, las de La Antilla e Islantilla.

A pesar de las promesas de los gobiernos socialistas de construir conexiones desde la autovía Huelva-Ayamonte, construida por el Gobierno de José M^a Aznar, dichas conexiones no se realizan y, como consecuencia de ello, el acceso a estas playas sigue siendo el que tradicionalmente ha existido: carretera Lepe-La Antilla.

Si desde siempre este acceso se ha colapsado en época estival, en estos momentos la situación es mayor, pues el incremento turístico es muy elevado y no se ha hecho ninguna nueva vía que facilite el tránsito a las referidas playas.

Es lamentable que la construcción de la autovía Huelva-Ayamonte no esté teniendo la rentabilidad vial pretendida, precisamente porque ni las conexiones con las playas ni con la unión de Lepe con La Antilla sean la realidad deseada y necesaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar, con la mayor urgencia y con cargo a los Presupuestos de la Junta de Andalucía, el desdoble de la actual carretera Lepe-La Antilla, que facilite el acceso a las playas de la zona y contribuya a garantizar una mayor seguridad viaria a los usuarios.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000232, relativa a planta de tratamiento de residuos plásticos agrícolas en Huelva

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a planta de tratamiento de residuos plásticos agrícolas en Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad agrícola que se desarrolla en la provincia de Huelva, relacionada fundamentalmente con los cultivos tempranos y extratemprano, la convierte en un motor de desarrollo económico y social que permite la generación de importantes puestos de trabajo y de riqueza.

Sin embargo, esta fuente de riquezas es, a su vez, productora de residuos plásticos que se convierten en un auténtico problema si no se arbitran medidas que permitan la eliminación y reciclaje de los referidos residuos plásticos. El apilamiento incontrolado o los propios enterramientos que se hacen de los mismos se convierten en un peligro medioambiental que tenemos que combatir con la dotación de medios modernos que permitan la compatibilidad de la producción de riqueza y el respeto al medio ambiente.

En consecuencia con la situación creada y que cada año se agrava en la provincia de Huelva, el Grupo Parlamentario Popular somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar, a la mayor brevedad, la tramitación del expediente necesario que lleve a la construcción de una planta de tratamiento de residuos plásticos agrícolas en la provincia de Huelva, tendente a dar solución a la problemática generada por la producción de residuos plásticos.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000233, relativa a Casa de la Juventud para la ciudad de Moguer (Huelva)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Casa de la Juventud para la ciudad de Moguer (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Moguer, ubicada al este de la ría de Huelva y en ruta directa con el Parque de Doñana, es una de esas ciudades que se arraigan en la historia por derecho propio, ya que es cuna de Juan Ramón Jiménez y antesala de la gesta descubridora del Nuevo Mundo.

En la actualidad, sus 17.000 habitantes no sólo son herederos de su historia, sino que también son pioneros en lo que significa la cultura del cultivo del fresón en la provincia de Huelva.

Pues bien, esta localidad, en la Andalucía de la segunda modernización, aún sigue sin servicios mínimos para su juventud que den acogida a las necesidades e inquietudes de los jóvenes moguerenses.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar de forma inmediata la apertura del expediente que lleve a la creación y puesta en funcionamiento de una Casa de la Juventud en la ciudad de Moguer.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000234, relativa a plan especial de tratamiento selvícola para la provincia de Huelva

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a plan especial de tratamiento selvícola para la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Huelva, junto a ser la provincia con unos espacios naturales protegidos que superan el 32% de su superficie, es, además, una provincia con grandes extensiones de terrenos reforestados, tanto públicos como privados.

Los incendios que cada año sufrimos y que han tenido como mayor exponente las más de 30.000 Ha quemadas en el verano del 2004 ponen de manifiesto el estado de suciedad y abandono en que se encuentran nuestros montes.

Sin que queramos negar que no se hagan trabajos selvícolas en la provincia por parte de la Consejería de Medio Ambiente, sí está claro que estos son insuficientes, de ahí que haya que arbitrar más recursos y así corregir la situación actual, que se convierte en la mayor causa de los incendios forestales que se producen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear y poner en funcionamiento un plan especial de tratamiento selvícola para la provincia de Huelva, con una dotación mínima de seis millones de euros, al objeto de limpiar los montes y acabar con el foco potencial de incendios que en la actualidad suponen.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000235, relativa a construcción de un puente en El Terrón sobre el río Piedras

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de un puente en El Terrón sobre el río Piedras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 1976 se viene demandando la construcción de un puente sobre el río Piedras, a la altura del puerto de El Terrón.

La justificación venía dada por la necesidad de comunicar directamente la localidad de Punta Umbría y la de Isla Cristina, facilitando de esta forma la conexión de todas las playas comprendidas en el litoral que une ambas localidades.

La Excma. Diputación Provincial de Huelva proyectó la construcción del solicitado puente e incluso su construcción, quedando vestigio de ello en los pilares que aún asoman en las aguas del río, como testigos mudos del gesto político que suspendió las obras, con la llegada al gobierno de la Diputación del PSOE.

El paso del tiempo ha puesto de manifiesto que la suspensión de las obras de construcción fue un lamentable error, y también ratifica que la necesidad de entonces hoy es aún mucho mayor.

La construcción del puente descongestionará la explosión de un turismo emergente en la zona, contribuyendo a ampliar y consolidar el desarrollo económico y social de toda la zona de influencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar, a la mayor brevedad, los trámites necesarios conducentes a la construcción de un puente sobre el río Piedras, a la altura de El Terrón, que comunique directamente por el litoral a las localidades de Punta Umbría e Isla Cristina, facilitando la con-

solidación y mayor desarrollo de las zonas turísticas de El Portil, El Rompido, La Antilla, Islantilla y La Redondela.

Parlamento de Andalucía, 26 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000236, relativa a medidas para la atención de enfermos de anorexia y bulimia en la provincia de Cádiz

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a medidas para la atención de enfermos de anorexia y bulimia en la provincia de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades relacionadas con trastornos en la alimentación, como anorexia y bulimia, adquieren cada vez más importancia en nuestra sociedad. Este tipo de enfermedades parte de patologías psicológicas que derivan en graves consecuencias y problemas físicos, y se da la circunstancia de que, además de la anorexia y bulimia, sobre las que se levantó la voz de alarma hace unos años, cada vez son más frecuentes casos de vigorexia.

Frente a esta circunstancia, y lejos de avanzar en el tratamiento de estas enfermedades, Andalucía carece de los medios y dispositivos que permitan ofrecer una atención sanitaria adecuada y la única alternativa que tienen los enfermos es acudir a la medicina privada, con el alto coste económico que ello conlleva y al que la mayoría no puede hacer frente.

El tratamiento de este tipo de enfermedades se basa en una asistencia psicológica adecuada y un control dietético de la alimentación, para lo que es necesario una continuidad, vigilancia y especialización asistencial. Sin embargo, ante la falta de unidades para la atención a este tipo de enfermos, el SAS se limita a ingre-

sar a los enfermos de anorexia y bulimia cuando su cuadro se agrava, intubándolos para obligarlos a alimentarse. Cuando superan la fase de peligro, se les da de alta, con lo que se les aboca a una nueva recaída, con el resultado de que se está cronificando la enfermedad de estos pacientes.

Los familiares de enfermos, asociaciones de defensa contra la anorexia y la bulimia y la sociedad en general demandan desde hace años que en la sanidad pública andaluza se faciliten los dispositivos adecuados que permitan tanto la detención temprana de este tipo de patologías, como su tratamiento integral.

Se da la circunstancia de que, con motivo de la gravedad de salud de una joven anoréxica en San Fernando, desde la Junta de Andalucía se anunció la creación de una unidad de atención multidisciplinar en el hospital clínico de Puerto Real y, a escasos días de las elecciones autonómicas, el Delegado Provincial de Salud en Cádiz anunció su puesta en marcha.

La Unidad de Atención Multidisciplinar empieza a funcionar, con varios meses de retrasos, el mes de mayo de 2004 con carácter provisional y ante un nuevo caso crítico de enferma de anorexia. Sin embargo, esta unidad se ha desmantelado bajo el argumento del SAS de que no es rentable su existencia; aunque la Asociación Provincial de Defensa de Enfermos de Anorexia y Bulimia (ADAB) cuenta en la actualidad con 36 pacientes en tratamiento en el arco de la Bahía de Cádiz.

En toda la comunidad autónoma, tan sólo existe un equipo multidisciplinar en Jaén para la atención de enfermos de anorexia y bulimia, y sin embargo no se cuenta con ninguna unidad específica, como sí existen en otras comunidades autónomas, como es el caso de Madrid, Galicia, Cataluña o Asturias

A pesar de las reivindicaciones, denuncias y demandas realizarlas por ADAB, la Junta de Andalucía está incumpliendo sus propios compromisos y hace oídos sordos a una demanda social, hasta el punto de que la Consejera de Salud se niega a recibir a este colectivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

La puesta en marcha de medidas específicas que permitan dar un tratamiento integral a las enfermedades relacionadas con trastornos alimentarios, como la anorexia, bulimia o vigorexia; entre las que se deben incluir:

- La creación en la provincia de Cádiz de una unidad específica para la atención de estas enfermedades (asistencia psicológica y nutricional, vigilancia permanente de los pacientes, unidades de estancia diurna), que esté dotada con un equipo específico de especialistas en la materia.

- Asumir los costes de internamiento y asistencia en centros privados especializados mientras que no se ponga en marcha la citada unidad.

- La puesta en marcha de un programa especial que permita detectar la enfermedad en la atención primaria.

- La puesta en marcha de programas de prevención en la escuela a través del desarrollo de campañas informativas.

Parlamento de Andalucía, 27 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000237, relativa a rehabilitación integral del sagrario de San Mateo, de Lucena (Córdoba)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a rehabilitación integral del sagrario de San Mateo, de Lucena (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acción más perentoria que la Consejería de Cultura tendría que acometer en Lucena es la relativa a la rehabilitación integral del Sagrario de San Mateo. Dicho edificio religioso es una de las joyas más importantes del barroco andaluz. El estado de ruina que presenta es patente, sobre todo en lo referente a las yeserías y al mármol de los zócalos del interior de la iglesia. La rehabilitación integral de este egregio edificio perteneciente al estilo barroco lucentino de escuela granadina ha sido prometida en sendas y reiteradas ocasiones por la anterior titular de Cultura del Ejecutivo andaluz; sin embargo, tras dos o tres años de dichas promesas, el pueblo de Lucena sigue esperando el cumplimiento de aquella palabra dada por el Consejo de Gobierno de la Junta.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar en el año 2005 las obras de rehabilitación integral del Sagrario de San Mateo, de Lucena (Córdoba).

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000238, relativa a programa de medidas económicas compensatorias para el desarrollo integral y autónomo del municipio de Rota (Cádiz)

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a programa de medidas económicas compensatorias para el desarrollo integral y autónomo del municipio de Rota (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Rota, casi un tercio de su territorio (incluyendo las zonas de servidumbre) está ocupado por la base militar hispano norteamericana.

Rota es un municipio situado en la Bahía de Cádiz. Por su especial posición geográfica —ligeramente escorado hacia el noroeste— y por la presencia de la base, su zona urbana queda fuera del trazado de las principales comunicaciones terrestres con el resto de la provincia, Andalucía y el Estado. Así pues, se constata que una primera consecuencia de la servidumbre militar que supone la presencia de la base es su deslocalización dentro de su territorio y comarca natural —la Bahía de Cádiz—, materializada en cuestiones concretas como la pérdida de su histórica línea ferroviaria.

El emplazamiento de la base naval linda con el casco urbano consolidado. Esta proximidad y las actividades propias de la base

militar (maniobras, salidas y llegadas continuas de aviones y barcos de todo tipo...) condiciona altamente la calidad de vida de su población y la somete a molestias especiales como la contaminación acústica y a los riesgos derivados, por ejemplo, del manejo de productos tóxicos y peligrosos, del transporte y utilización de armamento, etc.

También es cierto que la base militar de Rota, al considerarse un enclave de alta relevancia en la geoestrategia de la política militar de la OTAN, supone un conjunto de características peculiares, como son el importante núcleo de población extranjera y nacional foránea y un considerable número de departamentos, servicios, instalaciones e infraestructuras que derraman una cierta actividad económica, la cual, sobre todo en tiempos pasados, convirtió a la base en casi el único polo de actividad, erosionando y dejando a posiciones prácticamente simbólicas las otras actividades tradicionales de la zona (agricultura, ganadería y pesca, sobre todo). Es indudable, también, que la presencia de la base afecta negativamente en cierto sentido a la imagen de Rota de cara al exterior y obstaculiza sus lógicas aspiraciones de convertirse en un núcleo turístico de importancia por sus playas, su clima, su gastronomía y su situación.

En adición a lo anterior, la base ha fomentado una actividad económica —el alquiler de viviendas— que ha venido suponiendo una fuente complementaria de ingresos para muchas familias. Sin embargo, no se trata de una actividad propiamente productiva y, en consecuencia, no genera una línea de inversión económica que multiplique progresivamente el crecimiento y reparta la riqueza global.

En resumen, la presencia y desarrollo de la base ha condicionado esencialmente el devenir histórico de Rota en los últimos 50 años. Si bien es cierto que, como se ha dicho, la base ha sido un polo de actividad económica y de empleo hasta extremos en que cabe hablar de casi monocultivo, no es menos cierto que la presencia de la base ha supuesto una importante rémora en el desarrollo de otros sectores, como el agro-ganadero, el pesquero, el turístico y hasta las comunicaciones. Ha creado también una cierta cultura en la que no estaban especialmente incentivados la actividad inversora y emprendedora y el progreso de otros sectores económicos alternativos.

Además, en la última década, los vaivenes de la política exterior de Estados Unidos y la falta de auténtica independencia de los gobiernos españoles en todo lo concerniente a la base han generado una permanente sensación de incertidumbre, si no por la continuidad de estas instalaciones, por el imparable proceso de reconversión y reducción de empleos civiles nacionales. Con ello los supuestos efectos beneficiosos de la presencia de la base se han visto reducidos en gran medida.

Y mientras tanto, un municipio ocupado en un tercio de su territorio y tan fuertemente condicionado en su desarrollo y seguridad no recibe compensación especial alguna por todo ello.

Incluso algunas informaciones recientes hablan de cambios legales que eliminan la posibilidad de que los municipios en cuyo territorio se enclava la base (Rota y El Puerto) cobren impuestos y tasas por las instalaciones no relacionadas directamente con la actividad militar.

Es pues preciso empezar a construir para Rota un futuro de desarrollo integral y autónomo, independiente de la base. Y a la vista de los últimos acontecimientos, esto no puede esperar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un programa de medidas económicas compensatorias para el desarrollo integral y autónomo del municipio de Rota (Cádiz), entre cuyos objetivos figuren los siguientes:

a. Impulsar —mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido y líneas de crédito blandas— las actividades económicas tradicionales de la zona, fundamentalmente las pesqueras (acuicultura, granjas marinas, etc.) y las agroalimentarias (hortofruticultura, fabricación de conservas, envasado, etc.).

b. Iniciar la puesta en marcha de un nuevo polígono industrial para albergar, fundamentalmente, industrias de transformación de los productos del sector primario.

c. Impulsar medidas de desarrollo y promoción turística del municipio, desde una filosofía de turismo de calidad y desarrollo sostenible.

d. Impulsar las comunicaciones del municipio de Rota con la Bahía de Cádiz y la Campiña de Jerez, incluyendo la comunicación de las comunicaciones ferroviarias.

e. Acelerar la elaboración del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste.

2. Consignar en el Proyecto de Ley del Presupuesto de 2006 una cantidad no inferior a 600.000 euros como asignación especial al municipio de Rota por sus especiales circunstancias y para la puesta en marcha de las medidas necesarias para alcanzar los objetivos anteriores.

3. Elaborar —en colaboración con las administraciones que correspondan—, dotar de medios e implantar un plan especial de emergencia y autoprotección de ámbito al menos comarcal para posibles accidentes o catástrofes relacionadas con la base militar.

4. Instar, a su vez, al Gobierno central a:

a. Tomar las medidas necesarias y cambios legales precisos para asegurar que el Ayuntamiento de Rota recibe los impuestos y tasas que le corresponden por el desarrollo de actividades, realización de obras y la presencia de edificaciones y vehículos no estrictamente relacionados con la actividad militar.

b. Consignar en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado de 2006 la cantidad de tres millones de euros como compensación por la servidumbre militar que padece.

c. Tomar las medidas oportunas ante quien corresponda para garantizar la continuidad del empleo civil de la base militar durante la permanencia de ésta, así como el pleno respeto a los derechos laborales y sindicales de los empleados nacionales. Igualmente, para garantizar que los puestos de trabajo que en el futuro pudieran generarse, se provean bajo los principios de transparencia e igualdad de oportunidades y mediante la utilización de procedimientos de selección y organismos civiles como el SAE.

d. Empezar las actuaciones necesarias para, en el plazo más breve posible, establecer la prohibición de utilizar la base a cualquier nave y aeronave dotada de armamento y/o propulsión nuclear.

e. Detener la prevista ampliación de la base, pues con ella las instalaciones y movimiento adquirirían tal nivel de magnitud que se incrementaría exponencialmente el riesgo del municipio de Rota y de la comarca de la Bahía de Cádiz.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000239, relativa a mantenimiento de ayudas para la compra de equipos informáticos y los cursos de formación vinculados a ellas

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005
Orden de publicación de 11 de mayo de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a mantenimiento de ayudas para la compra de equipos informáticos y los cursos de formación vinculados a ellas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incorporación de Andalucía a la sociedad de la información y el conocimiento es hoy día una necesidad inaplazable y en ella juega un papel especial la utilización de las nuevas tecnologías por las familias andaluzas.

La alfabetización digital de la población andaluza es sin duda alguna parte del catálogo de nuevos derechos y necesidades de los andaluces y sobre ella ha de volcarse el Gobierno andaluz con medios materiales y humanos óptimos.

Con ese objetivo y en el marco el Decreto 137/2002, de apoyo a las familias andaluzas, el Gobierno andaluz contempló una serie de medidas orientadas a lograr la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías.

El artículo 22 en concreto establece literalmente lo siguiente: *“Se establecerán ayudas para la adquisición de equipos informáticos de forma que se facilite el acceso y la utilización de las nuevas tecnologías por las familias andaluzas. Se preverá la disponibilidad de equipos especiales para las personas con discapacidad.”*

Sin embargo, dos años más tarde la Administración andaluza da por cumplida dicha necesidad, antes imperiosa, de incorporar las nuevas tecnologías a los hogares andaluces. Así lo demuestra el hecho de que la reciente modificación del Decreto de Familia, operada por el Decreto 66/2005, de 5 de marzo, de ampliación y adaptación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas, termine de un plumazo con las ayudas para la compra de ordenadores.

Sería de alabanza haber hecho posible la alfabetización digital en un tiempo récord, y ello justificaría la supresión de unas ayudas que no son ya necesarias, pero lo cierto es que los datos reales demuestran que, lamentablemente, ese objetivo no se ha cumplido en absoluto.

Ni que decir tiene que resulta acertada y conveniente la ayuda a las familias para la conexión a internet, que viene a sustituir a las mencionadas ayudas para compra de ordenadores, en la medida en que los porcentajes de hogares con conexión a internet son aún más bajos. Pero resulta incomprensible que se abandonen las ayudas a la adquisición de equipos por el hecho de que difícilmente podrá una familia andaluza acceder a internet sin ordenador, siendo este elemento mucho más costoso para la economía familiar que la propia conexión.

Además, conviene recordar que la modificación del Decreto de 2005, sobre las medidas de apoyo a las familias, suprime también los cursos de formación sobre el uso de las nuevas tecnologías para aquellas personas que adquirirían los ordenadores por medio del Decreto 137/2002. Este dato es especialmente grave si tenemos en cuenta que más del 50% de los andaluces afirman que no usan las nuevas tecnologías porque no saben manejar un ordenador.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar cuantas disposiciones sean necesarias para mantener o restaurar las ayudas para la compra de ordenadores y los cursos formativos sobre nuevas tecnologías, que estaban vinculados a las mismas contenidas hasta ahora por el Decreto 137/2002, para llegar al mayor número posible de familias andaluzas.

2. Modificar los mecanismos en la gestión de este programa con el fin de corregir las deficiencias detectadas.

Parlamento de Andalucía, 28 de abril de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/PNLC-000240, relativa a revisión del acuerdo de prevención de riesgos laborales en el seno de la Función Pública andaluza

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005

Orden de publicación de 11 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a revisión del acuerdo de prevención de riesgos laborales en el seno de la Función Pública andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los responsables del Área Pública de CC.OO. de Andalucía, que integra a las Federaciones de Salud, Enseñanza, Administración Pública y Comunicación y Transporte del sindicato, han denunciado el incumplimiento absoluto por parte de la Junta de Andalucía del Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales firmado en el año 2001 en el ámbito de la Administración Pública. Acusan al Gobierno de la Junta de Andalucía de actuar como empresario negligente con respecto a sus trabajadores y trabajadoras, y niegan por ello su autoridad moral para exigir al empresariado andaluz "lo que no cumple en su casa" en materia de prevención de riesgos laborales.

Entre otras cosas, denuncian:

1. Que la situación del sector público en materia de prevención de riesgos laborales es lamentable.

2. Que ni siquiera se han puesto en marcha las medidas del acuerdo, salvo en la creación de 36 unidades de prevención en toda Andalucía.

3. Que no se ha destinado presupuesto alguno para la contratación de personal especializado en prevención de riesgos laborales.

4. Que los resultados tras cuatro años de vigencia del acuerdo son decepcionantes y frustrantes.

5. Que ni siquiera cumple la legalidad vigente en materia de prevención de riesgos laborales, por lo que difícilmente podrá perseguir a los empresarios incumplidores.

6. Que no existen estadísticas fiables y realizadas con metodología sobre la siniestralidad en el sector público andaluz, por lo que es imposible saber el número de accidentes o las enfermedades profesionales que el área pública genera.

7. Que tampoco existe un mapa de riesgos laborales, por lo que los sindicatos tienen que trabajar a nivel intuitivo o estimativo, siendo imposible por ello la adopción de medidas específicas al no conocerse los riesgos laborales o las enfermedades profesionales propias de cada área.

8. Que tampoco hay seguimiento de las bajas ni se implantan medios de emergencia y evacuación.

9. Que la Junta no ha nombrado a sus representantes en la mayoría de los Comités de Seguridad y Salud, por lo que no se han podido constituir, por lo que las competencias y facultades que el acuerdo otorga a los delegados de prevención quedan sin efecto.

10. Que la formación recogida en el acuerdo no se aplica para los delegados de prevención y aún menos al conjunto de los empleados públicos de la Junta.

11. Que tampoco ha funcionado la coordinación y, por tanto, no se reúne la Mesa Técnica de Prevención de Riesgos Laborales.

En base a lo manifestado, CC.OO. exige a la Junta de Andalucía que se revise el acuerdo de hace cuatro años y se subsanen las carencias y rigideces que contiene, dando paso a un nuevo acuerdo, con financiación efectiva, para que pueda empezar a aplicarse de inmediato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las siguientes medidas:

1.º Negociar y suscribir en el menor plazo posible un acuerdo con los sindicatos más representativos de la Función Pública andaluza sobre las medidas de prevención de riesgos laborales en el seno de la misma.

2.º Habilitar las medidas presupuestarias adecuadas para el cumplimiento de los contenidos del acuerdo que surja de la citada negociación.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLC-000241, relativa a cumplimiento de los compromisos suscritos con los funcionarios de la Administración de Justicia

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 4 de mayo de 2005

Orden de publicación de 11 de mayo de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a cumplimiento de los compromisos suscritos con los funcionarios de la Administración de Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pacto de Estado de la Justicia se acordó la reforma para la modernización de esta Administración, que conllevaba la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Dicha reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) implica un importante cambio en las condiciones de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia. Introduce, entre otras modificaciones importantes, además de la creación de nuevos cuerpos y la integración de los antiguos en ellos, la asunción de mayores funciones y responsabilidades de los funcionarios, el endurecimiento de su régimen disciplinario, sanciones más rigurosas y severas que la de los jueces, y un sistema de incompatibilidades

mayor que en el resto de las Administraciones. Tras muchos meses de negociación muy dura, los sindicatos representativos, para garantizar los derechos de los trabajadores, alcanzaron unos acuerdos y compromisos con el Ministerio de Justicia, suscritos en 2002 y 2003, en materia estatutaria y retributiva, que debían desarrollarse entre los años 2003 y 2005. En marzo de 2004 se produce el cambio de Gobierno y los actuales responsables del Ministerio de Justicia no se sienten vinculados con dichos acuerdos y no quieren asumirlos íntegramente, lo que ha conducido a que desde noviembre de 2004 se hayan venido realizando movilizaciones que han conducido a una huelga general el pasado 16 de marzo, con apoyo masivo de los trabajadores públicos afectados en todo el Estado. Pese a ello, el Ministro de Justicia no ha cambiado su posición hasta la fecha.

El cambio formativo arriba mencionado afecta también a la estructura de las retribuciones de colectivo de funcionarios de la Administración de Justicia. Además, en el nuevo marco legal derivado de la reforma de la LOPJ, las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de Justicia adoptan un papel fundamental. Por eso, la negociación del nuevo complemento específico corresponde a la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, pues es a ella a quien compete su determinación. Sin embargo, la Administración ha mantenido una cerrada postura de no negociar absolutamente nada, pese a los avances obtenidos en la materia por otras Comunidades Autónomas. Solo la huelga general del pasado 16 de marzo y las movilizaciones sindicales señaladas han permitido que por fin la Consejería asuma la necesidad de negociar el contenido de este complemento que, por Ley Orgánica, se debe a los funcionarios a partir del mes de abril de 2005.

Con una huelga y una manifestación en Sevilla de funcionarios de Justicia de toda Andalucía llevada a cabo el 26 de abril de 2005, dichos funcionarios han exigido a la Consejería de Justicia y Administración Pública el cumplimiento de los acuerdos y su desarrollo adecuado con arreglo a las legítimas expectativas profesionales de todo el colectivo de funcionarios de la Administración de Justicia, y en concreto el reconocimiento de un complemento específico de base como mínimo idéntico al que perciben los funcionarios del mismo grupo de titulación en la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las siguientes medidas:

1.º Negociar con los sindicatos representativos de la Administración Pública el cumplimiento de los acuerdos de 2002 y 2003 en la parte que le concierne a la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

2.º Equiparar las condiciones de trabajo y retributivas de los funcionarios de la Administración de Justicia a las de similares categorías en la Administración Pública de la Junta de Andalucía, con especial atención al complemento específico de dichos trabajadores públicos.

3.º Introducir para la Administración de Justicia la jornada laboral de 35 horas, como la tienen en la Administración Pública de la Junta.

4.º Adecuar la regulación de las vacaciones, permisos y licencias para posibilitar la conciliación de la vida familiar y profesional.

Parlamento de Andalucía, 29 de abril de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

3. INFORMACIÓN

3.1 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

7-05/ACME-000006, Habilitación del lunes 30 de mayo de 2005, a fin de celebrar sesión de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de mayo de 2005
Orden de publicación de 18 de mayo de 2005*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha acordado habilitar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 del Reglamento de la Cámara, el lunes 30 de mayo de 2005, a fin de celebrar sesión de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos en la que comparecerán los candidatos propuestos para el Consejo Audiovisual de Andalucía y se apreciará o no la idoneidad de los mismos, con carácter previo a su elección por el Pleno.
